



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



CÓRDOBA, 29 DIC 2014

EXP-UNC: 55363/2014

VISTO :

Que la alumna de esta Facultad, Srta. BOCCARDI, PAULA ANAHÍ, DNI 29662684, matricula 29662684, ha solicitado el reconocimiento de materias electivas no permanentes correspondientes al plan de estudios de la Lic. en Psicología y

CONSIDERANDO :

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las materias Teorías Sociológicas I y II, Semiótica, Análisis Institucional I y II, Comunicación Institucional, de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, así como los programas oficiales de las mismas.

Que por Resolución Decanal de la Facultad de Psicología N° 453/14 y Resolución Decanal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 3133/13 se autoriza a los alumnos de esta Facultad a cursar asignaturas en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Que las asignaturas solicitadas por la Srta. BOCCARDI están dentro de las materias que los alumnos pueden cursar en la Escuela de Ciencias de la Información durante el corriente año lectivo.

Que la Srta. BOCCARDI posee aprobadas las materias correlativas en la carrera de Lic. en Psicología (plan 1986).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: RECONOCER a la Srta. BOCCARDI, PAULA ANAHÍ, DNI 29662684, matricula 29662684, como materias electivas de la Licenciatura en Psicología a las asignaturas: "Teoría Sociológica I" con una calificación de 8 (ocho) puntos; "Semiótica" con una calificación de 8 (ocho) puntos; "Teoría Sociológicas II" con una calificación de 8 (ocho) puntos; "Análisis Institucional I" con una calificación de 8 (ocho) puntos; "Análisis Institucional II" con una calificación de 8 (ocho) puntos; "Comunicación Institucional" con una calificación de 10 (diez) puntos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

2234

Resolución N°:

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA